

**SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**ACTA NÚM: CTCAPAMI/07/2021**

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con diez minutos del día catorce de octubre del dos mil veintiuno; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Davic López Rodríguez, Director General, C.P. Adrián Israel Nájera Suarez. Contralor Interno C.P. Inocencio Román Ortiz. Director Administrativo, Lic. Alfonso Catalán Luna. Director Jurídico, C. Santos Martín Márquez Vázquez, Lic. Luciano Faustino Sánchez García y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XVIII que la Unidad Administrativa Dirección Jurídica reporto mediante oficio que no genero Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2021.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las nueve horas con diez minutos del día catorce de octubre de dos mil veintiuno;" -----

*So*

## Desarrollo de la sesión

**Desahogo del punto número uno:** - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.

**Desahogo del punto número dos:** -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XVIII del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección Jurídica, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos.

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": Para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado. En el cual se hace referencia a la Ley Número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero. En la cual en el Artículo 3.- Se establece las autoridades competentes facultadas para sancionar a los servidores públicos. De las que durante el periodo Julio-Septiembre del 2021 no emitieron ninguna sanción para servidores públicos del sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala.

Motivo por el cual el formato de la fracción XVIII del Teercer Trimestre del ejercicio 2021 no llevara información, y se agregara esta acta aclaratoria.

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos.

En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Davic López Rodríguez, procede a clausurar la presente sesión siendo las nueve horas con treinta minutos del día de su inicio.

\$0

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, firmando los que en el presente acta para la debida constancia legal, firmaron. - Damos fe-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**DIRECCIÓN GENERAL**

Lic. Davic López Rodríguez  
Director General y Presidente del

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

Lic. Edith Tamba Villalobos  
Titular de la Unidad de Transparencia

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

Lic. Alfonso...  
Director Jurídico y Secretario Técnico

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**CONTRALORÍA INTERNA**

Lic. Adrián...  
Contralor Interno

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lic. Indencio...  
Director Administrativo

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**DIRECCIÓN OPERATIVA**

C. Santos...  
Director Operativo

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  
2021 - 2024  
**DEPTO. COBRANZAS**

Lic. Luciano Faustino...  
Jefe del Departamento de Cobranzas

OFICIO N°.: CAP/008/2021  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.**  
**P R E S E N T E.**

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 13 de Octubre de 2021.

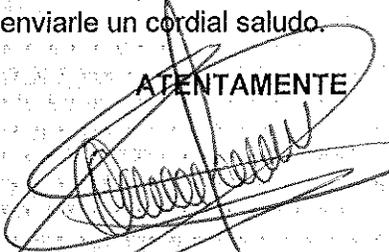
Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que en un esfuerzo por elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo es en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para poder realizar un mejor funcionamiento con apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, en donde se trabaja diariamente para no incurrir en actos de corrupción y/o violación a los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que lesionan a la sociedad en general; ya que, de incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tiene un servidor público se deberán sancionar a todos aquellos que infrinjan así como lo que establece el Título Primero en su Capítulo II, Título Tercero en su capítulo I y II, y Título Cuarto en su capítulo I y II, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 29 de la Ley Numero 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y artículo 21, párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Julio a Septiembre del ejercicio 2021 (Tercer Trimestre), este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja para sancionar a algún servidor público de esta Comisión, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la fracción XVIII.

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AFENTAMENTE

  
LIC. ALFONSO CATALÁN LUNA

DIRECTOR JURIDICO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024

**CAPAMI**  
2021 - 2024

**IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

\$0